

|   | Euros            |
|---|------------------|
| <b>Activo:</b>  |                  |
| Resultados negativos ejercicios anteriores .....              | 6.351,96         |
| Terrenos y bienes naturales .....                             | 41.497,43        |
| Créditos por pérdidas a compensar ejercicios anteriores ..... | 2.347,64         |
| Caja .....  | 12.113,05        |
| Pérdidas y Ganancias 2.002 .....                              | 694,10           |
| <b>Total Activo .....</b>                                     | <b>63.004,18</b> |
| <b>Pasivo:</b>  |                  |
| Capital .....   | 60.102,00        |
| Reserva legal .....   | 446,61           |
| Reserva voluntaria .....                                      | 2.455,57         |
| <b>Total Pasivo .....</b>                                     | <b>63.004,18</b> |

Valencia, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente de la Junta, Administrador solidario y Liquidador único, D. José Monterde Gual.—51.909.

### IRIGOLIZA, S. L.

La Junta general universal, celebrada el día 1 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la cesión global del Activo y Pasivo a sus socios Don José Luis Lizaso Del Pozo y Don José María Irigoyen Azcona. Los acreedores de la sociedad cedente y los de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

San Sebastián, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario, D. José M.<sup>a</sup> Irigoyen Azcona.—52.284.

### ISS EUROPEAN CLEANING SYSTEM, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### LIMPIEZAS TABAR, S. L.

**Sociedad unipersonal**

### LIMPIEZAS GARAYALDE

**NAVARRA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

### LIMPIEZAS LYM, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 24 de noviembre de 2003, los respectivos accionistas únicos de Iss European Cleaning System, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, y Limpiezas Garayalde Navarra, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, y los respectivos socios únicos de Limpiezas Tabar, Sociedad Limitada sociedad unipersonal y Limpiezas Lym, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Limpiezas Tabar, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, Limpiezas Garayalde Navarra, Sociedad Anónima sociedad unipersonal y Limpiezas Lym, Sociedad Limitada sociedad unipersonal, por Iss European Cleanin System, Sociedad Anónima sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión

en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 24 de noviembre de 2003.—Sergio Sánchez Solé, Secretario del Consejo de Administración de Iss European Cleaning System, S. A. sociedad unipersonal; Limpiezas Tabar, S. L. sociedad unipersonal, Limpiezas Garayalde Navarra, S. A. sociedad unipersonal y Limpiezas Lym, S. L. sociedad unipersonal.—52.633.  
2.<sup>a</sup> 26-11-2003

### KERABEN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### CREACER, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las mercantiles Keraben, Sociedad Anónima y Creacer, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, celebradas el día 20 de Noviembre de 2.003, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Creacer, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, por la mercantil Keraben, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2.003, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Almazora y Nules (Castellón), 20 de noviembre de 2003.—Don Evaristo Muñoz Martí y Don Rafael Benavent Adrian.—Administrador Único y Consejero Delegado.—52.592. 2.<sup>a</sup> 26-11-2003

### LABORATORIO DE ENSAYOS TÉCNICOS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### CENTRO DE ENSAYO DE MATERIALES, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de Laboratorio de Ensayos Técnicos, Sociedad Anónima y el socio único Centro de Ensayo de Materiales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 242 y 166 del T.R. de la Ley de Socie-

dades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2003.—D. Enrique-Roberto Aznar Costa. Administrador solidario de Laboratorio de Ensayos Técnicos, S. A. y de Centro de Ensayo de Materiales, S. L. sociedad unipersonal.—52.871. 1.<sup>a</sup> 26-11-2003

### LAGALDE, S. A.

**(Sociedad cedente)**

### SOCPRESSE ESPAÑA, S. A.

**(Sociedad cesionaria)**

*Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Lagalde, S. A. con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva n.º 29, Sociedad Cedente, en sesión de fecha 27 de octubre de 2003, adoptó el Acuerdo de Disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su accionista único, Socpresse España, S. A., con domicilio en Madrid, Calle de Villanueva n.º 29, Sociedad Cesionaria, que se subrogará íntegramente en la posición de Lagalde, S. A., asumiendo la totalidad de los bienes, derecho y acciones, así como de las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente, considerando que las operaciones de la Sociedad Cesionaria se entiendan realizadas por cuenta de la Cedente en la fecha en que se eleven a público los acuerdos, y eligiendo la aplicación del régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, habiendo prestado la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de su único socio, Socpresse España, S. A. su conformidad a estos acuerdos. Se hace constar expresamente, que Lagalde, S. A. no tiene activos ni trabajadores, y que el balance de disolución de Lagalde, S. A. ha sido aprobado en la mencionada Junta de esta Sociedad. Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales de la Sociedad Cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de la Sociedad Cedente y de la Cesionaria y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en los dos periódicos correspondientes.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, León Barriola Urruticoechea.—52.706. 2.<sup>a</sup> 26-11-2003

### LENDON GRUP, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### PROYECTOS BUG, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa que los respectivos socios únicos, ejerciendo las competencias de la Junta General del día 24 de noviembre de 2003, acordaron, la fusión de las sociedades indicadas mediante la extinción de la sociedad absorbida (Proyectos Bug, S. L. Sociedad Unipersonal), y la consiguiente atribución de su patrimonio a la sociedad absorbente (Lendon Grup, S. L. Sociedad Unipersonal), todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el día 18 de noviembre de 2003.